

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córtes-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córtes-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

Á LA OPINION PÚBLICA,

UNA CARTA MAS.

Con ese descoco *sui generis*, propio y exclusivo de *La Lucha*: con ese tono de perdona ridas que para su uso particular gasta el periodista de Crevillente, y con ese continuo faltar á la verdad, tergiversar, á sabiendas todos los hechos y achacar á los demás los vicios de que ella adolece; con un saborcillo á dómone, escribe un especie de Salmódia que dirige á los electores de su mesias deseado, en donde hechándose las de pulcra, al estilo de mujer de vida airada, se queja de las coacciones que pueden ponerse en práctica y suplica á sus especiales electores, que cualquier documento que caiga en poder de aquellos, de los que impliquen las coacciones que teme, le sea enviado para poder obrar en consecuencia y entregar á los tribunales al malandrín ó malandrines que se atrevan á tanto.

Pues bien ahora viene á pelo aquello de: V. M. ahorque,—de lo alto de una almena —al poeta Juan de Mena—si no encuentra consonante á porqué.—V. M. lo ahorque—puesto que impuso la ley—que en los jardines del Rey—ajos hay, y quien los aforque.

Ha llegado á nuestras manos el siguiente documento que como nuestros lectores podrán ver, demuestra un atrevimiento sin ejemplo en los anales electorales, y corrobora lo que de que *La Lucha* nunca dice la verdad y achaca á los demás los vicios de que adolece.

He aquí el documento:

Juan Fabra y Floreta.

Madrid, 5 Agosto 1881.

Sr. Alcalde de.....

Muy Sr. mio y estimado paisano; acercándose los días de elecciones, para diputados á Córtes y deseoso de facilitar á V. el cumplimiento de la elevada mision que le compete, he tenido el gusto de enviar al Alcalde de Bescanó, cabeza de esa seccion electoral, un manual de elecciones, en el cual encontraran V. V. los formularios de los diferentes actos que tienen lugar.

Aun cuando sé que los amigos de Gerona han recomendado á V. llevar las cédulas para interventores, uno mi ruego al de aquellos amigos, para que se preocupen de este acto importante enviando luego á Gerona el Domingo 14, de Agosto á los

electores que han de presentar dichas cédulas á la comision inspectora del censo electoral que debe reunirse á las once de la mañana de dicho dia.

Allí estaré yo, por que aun cuando soy el candidato oficial, y á pesar de que el Gobierno ha pasado estos días órdenes terminantes al Gobernador para que no oponga dificultad alguna á mi candidatura, como el Sr. Moradillo no es santo de mi devocion, quiero estar á su lado para vigilarle y exigir de él y del Secretario el cumplimiento de sus deberes.

Precisan mas esta determinacion mia los indignos y falsos escritos publicados el 30 y 31 de Julio por los periódicos *EL ECO DEL PAÍS* y *El Constitucional* á los cuales contestaré digna y severamente tan pronto como llegue á Gerona, apesar de mi carta manifiesto que ha publicado *La Lucha* del 31 de Julio, de la cual obrará á estas horas un ejemplar en poder de V.

Cuanto declaro en dicha carta manifiesto, es la pura verdad, que confirmaré ante V. y sus dignos convecinos de una manera tan amplia y honrosa como lo exige la indignidad del ataque de personas que hace poco se decian mis amigos, y que hoy militan en bando opuesto, sin duda por que yo no he de consentir jamas las arbitrariedades y caciquismo, de que vienen siendo víctimas hace tiempo nuestras queridas provincias.

Ruego á V. de dar á conocer á sus dignos compañeros de municipio y queridos convecinos el contenido de esta carta y puede asegurar á todos que estoy vivamente agradecido á las demostraciones de afecto y de simpatia con que me distinguen la gran mayoría de los habitantes del distrito, y crean que ahora y siempre pueden contar con todo lo que yo pueda y valga en la seguridad de que será para mi siempre muy satisfactorio ocuparme en obsequio de esa respetable y querida poblacion.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. muy atento amigo y paisano,

Q. B. S. M.

Juan Fabra y Floreta

Ya ven nuestros lectores; el Sr. Fabra en contraposicion con la ley, convierte en sus agentes electorales á los alcaldes cuyo distrito pretende representar, lo que implica una coaccion, penada por la ley; y decimos que los convierte en sus agentes electorales, puesto que como se desprende del segundo apartado de su carta, ellos han sido los encargados de llenar las cédulas para interventores, y á mas les encarga que envíen á los electores que han de presentar dichas cédulas.

En el tercer párrafo de dicha carta vuelve á insistir en que es candidato oficial y que el

Gobierno ha comunicado ciertas órdenes á este Sr. Gobernador, lo cual, si es verdad, no solo supone coaccion de parte del Gobierno, sino que supone que en los centros oficiales no se guarda la reserva debida por favorecer á ciertos candidatos, lo que tambien si fuera verdad demostraria una informalidad nada honrosa para un Gobierno. En este párrafo, además, comete la insensatez de decir en grave desprestigio del principio de autoridad, que estará al lado del señor Moradillo, digno Gobernador civil de esta provincia, para vigilarle y exigir de él y del Secretario el cumplimiento de sus deberes. Esto no tiene ejemplo; esto no tiene nombre, esto no lo ha dicho, hasta ahora mas que el Sr. Fabra, que valiera mas que aprendiera á cumplir con los deberes sociales impuestos á todo hombre que de delicado y prudente se precia. ¿Qué autoridad superior gerárquica ejerce el Sr. Fabra para venir á vigilar los actos de un Gobernador y de su Secretario? Ninguna, así como ningun derecho tiene para deprimir como deprime á la autoridad, ante sus subordinados los alcaldes.

En el cuarto párrafo la emprende contra nuestra humilde publicacion y *El Constitucional* y trata de indignos y falsos escritos los publicados en 30 y 31 de Julio, pero sin probar sus atrevidos asertos, manifestando que ya contestará á aquellos.

En primer lugar, y por nuestra cuenta solo, diremos al Sr. Fabra que cuando quiera recibir lecciones de dignidad, estamos pronto á dárselas en esta redaccion ya que tanto las ha de menester. En segundo lugar que nada de lo que nosotros hemos escrito es falso, y que le retamos á que lo pruebe, no con alharacas de mal género sino con razones; y en tercer lugar que así como ha tenido tiempo para escribir una larga carta á todos los alcaldes del distrito electoral de Gerona, podia haberlo tenido para probar que es falso cuanto hemos escrito, y que falso es lo que el Sr. Ferrer y Vidal ha afirmado.

En el quinto párrafo de su calendada carta, dice que cuanto declara en su carta manifiesto es la pura verdad. Y en esto tiene razon, porque como no ha declarado nada concreto, es una pura verdad, que no ha dicho verdad alguna. Dice tambien en este párrafo que no ha de consentir jamas las arbitrariedades y caciquismos; y esto es tan ver-

dad que por eso son sus amigos y defensores, *La Lucha* y sus comeltones, que toda la provincia sabe fueron los que secundaron continuamente, y como siervos humildes á cuya sombra medraron, todas cuantas arbitrariedades, injusticias y otras menudencias, cometi6 el odioso caciquismo que aquí todo lo avasallaba.

Para sentar esta premisa ó el Sr. Fabra no está enterado del papel que en la *tragedia caciquera* han desempeñado sus defensores, ó de lo contrario y con un descaro que no tiene ejemplo, quiere vestir ese Sambenito á los que de el caciquismo y sus arbitrariedades han sido víctimas. — A.

Damos cabida con el mayor gusto, á la siguiente alocucion dirigida por nuestro querido amigo Don Filiberto A. Diaz, á los;

ELECTORES DEL DISTRITO DE SANTA COLOMA DE FARNÉS:

Me presento ante vosotros con un nombre conocido. No por lisonjas del favor sin6 por méritos de oposicion he desempeñado desde 1870 á 1874 el cargo de Jefe de Secretaría de vuestra Diputacion provincial. Entre vosotros se han deslizado los mejores años de mi vida; en aras de vuestros intereses provinciales he ofrecido los mas ópimos frutos de mi inteligencia y mi trabajo; bajo el cielo de Girona han abierto sus ojos á la luz de la vida mis seres mas queridos; y aquí, en esta tierra siempre amada de Cataluña, cuya historia se comparte con la historia de mi nativa patria, y donde hallo el irremplazable amor de la familia y el calor perennemente grato de la amistad, es decir, todas las mas caras afecciones del hombre, se ha inspirado mi imaginacion y ha recojido sus mas honrosos lauros.

Hombre de Gobierno y administracion, atento siempre á los principios permanentes de la sociedad española que informan los elementos de su vida, tengo la menor dosis política posible. He creído siempre que España ha de buscar y encontrar su regeneracion principalmente en el desarrollo de sus intereses morales y materiales; y pruebas cumplidas he dado de este arraigado convencimiento como Gobernador de Pontevedra y Burgos en donde he dejado huellas de simpatías sin distincion de clases ni opiniones.

De aquí mi vehemente deseo de alentar el trabajo nacional que despues de tantos años de sangrientas luchas requiere eficaz proteccion por parte de los Gobiernos. En defensa de estos intereses, unidos en íntimo consorcio con los míos particulares, he defendido y defenderé siempre los de la escuela proteccionista que son especialmente los de Cataluña. Viéndose en peligro en 1869, fundé y dirigí en Valencia el periódico *El Productor* hasta que cesó aquella cruzada contra el país. Comisionado en 1870 por los productores valencianos para representarles cerca del Gobierno, con motivo de varios tratados de comercio con los Estados mas importantes de Europa, cuando indirectamente iba á inferirse una herida de muerte á las industriales nacionales, no sin desesperados esfuerzos conseguí que las Cortes aprobaran un protocolo ó nota adicional á aquellas estipulaciones internacionales en la redaccion de cuya nota intervine, alejando por tal manera un daño inminente y obteniendo discretas garantías que necesitábamos; y hoy mismo formo parte de la Comision que en Madrid tienen los proteccionistas valencianos.

Reconozco que mis merecimientos no corresponden á la señalada distincion que de vosotros espero; pero en lo que ellos tengan de deficientes y en lo

que falte á mi inteligencia ha de suplirlo con ventaja mi decidida voluntad que no ha de entibiarse en favor de esta provincia, del distrito en general, ni de los electores en particular, aun en el caso de que el voto de los comicios me prive en esta ocasion de la honrosa investidura á que aspiro.

Santa Coloma de Farnés 6 de Agosto de 1881.

Filiberto Abelardo Diaz.

CABOS SUELTOS.

La Lucha dice que todos los números de su edicion del domingo se han agotado, siéndole imposible poder complacer los pedidos que fuera de su abono, se le han hecho. Nos alegramos, y tambien le podemos asegurar que nuestra edicion del martes y otras tres anteriores no obstante de haber hecho mayor tirada, se nos han agotado, y eso que nosotros no tenemos un Fabra que nos consigne á los Alcaldes.

Si *La Lucha*, como es sabido, trabaja con su cuenta y razon por el Sr. Fabra y otros, tenga entendido que *El Eco del País* no necesita protecciones ni las mendiga de nadie. Y que en *El Eco del País* no hay ningun redactor que se haya improvisado de un nada, como empleado, en un jefe principal de un ramo de la Administracion pública; y que en *El Eco del País* hay mas abnegacion, mas desprendimiento y mas patriotismo, que nunca ha habido ni habrá en *La Lucha*.

Hay enfermos que no conocen su estado, y así le sucede al órgano del de Crevillente *La Lucha*. Pero desengáñese, la providencia le ha deparado ya, así como por casualidad, quien la ayude á bien morir y á quien dejar su herencia..... en confianza.

Ese mismo puede darle la hora cierta, puesto que cuenta con un reloj que aunque antiguo es muy seguro.

Si *La Lucha*, siempre dispuesta á calumniar, hubiera visto la definicion que en el diccionario de la lengua castellana tiene la palabra *renegado*, no se espeluznaria porque se la hayamos aplicado al Sr. Reig — Dice el diccionario-Renegado.—*Se aplica al que es de génio áspero y maldiciente.*—En este sentido pues lo hemos dicho y lo repelimos muy católicamente.

Ninguna parte ni indirecta ni directamente tenemos ni podemos tener en la cesantía del Sr. Flaquer, cuya desgracia lamentamos como las de todos.

Esta es otra de las calumnias con que nos honra *La Lucha*.

Dice el órgano del de Crevillente, al servicio particular especial y valioso del Sr. Fabra, que corren rumores de tal gravedad sobre coacciones electorales, que horripilan, y que espera poseer la primera prueba para dar la primera leccion. Pues ya damos nosotros la primera prueba de las coacciones que pone en práctica su defendido el Sr. Fabra. ¿Quien dará la primera leccion? Nada queremos apuntar, otros mas autorizados competentes y á quienes tan insolentemente se desprestigia y deprime, suponemos que se encargarán de dar esa primera leccion.

¿Quien es el Sr. Merly?

¿A que partido político está afiliado?

¿Que garantías ofrece al cuerpo electoral del distrito de Torroella de Montgrí?

¿Quien le apoya y porque?

Si no hay quien conteste, nosotros mismos lo haremos, Dios mediante.

Parece que los cacos no escarmientan, ya, segun se nos ha asegurado, por la parte de S. Daniel y la de la Crehueta, han tratado de desalijar los bolsillos de algun prógimo, suponemos que la policia y la guardia civil, no descuidarán el buscar á esos prógimos amigos de lo ageno para librarlos de los rayos del sol abrasador que todos sufrimos y que ellos evitan saliendo á paseo cuando el robicundo Febo se retira á descansar.

Ya tenemos arreglado el empedrado de la calle de Ciudadanos, y por ello damos gracias á la autoridad local que ha llevado á efecto tan necesaria mejora. ¿Y las demás calles? ¿Cuando le tocará el turno á la de la Cort-Real?

Es una de las que mas necesitan pare en ella su atencion el señor Alcalde.

El Sr. Monner uno de los candidatos á la Diputacion á Cortes por el Distrito de Santa Coloma de Farnés, dice que no retira su candidatura. Conformes estamos; pero sabemos que los electores le retiran á él desde el momento que no es candidato de los llamados oficiales, puesto que aquel Distrito es de los libres, es decir, de los que el Gobierno no tiene candidato recomendado.

Cuentan las crónicas que un *ex-Sub* aseguraba en un café, que habia abandonado la defensa de la candidatura Ametller, un procurador, nuestro amigo. Si todo lo que digera el *ex-Sub* es tan cierto, puede estar seguro que nunca llegará á desprenderse del Sub que tanto desea,

AVISO.

Rogamos á los señores Agricultores, viticultores, en fin á todos los que se interesan por los desastres de la nacion á consecuencia de la filocsérica, que ataca á las viñas, el que sigan leyendo los artículos que cada semana publica la *Revindication francesa* (traducidos exactamente en *El Eco del País*) en ellos hallarán los interesados; bajo el epigrafe de crónica filocsérica, las noticias acerca el remedio del que es inventor D. Alejo Roux, y concesionario únicos importadores en España los señores Casals Hermanos de Marsella. Dicho remedio ha dado ya tales resultados, que ha valido á su inventor numerosos testimonios de reconocimiento, no solamente de parte de los particulares, si no que muy señaladamente del Sr. ministro de Agricultura de la nacion Francesa.

CRÓNICA FILOCSÉRICA.

A los testimonios de agradecimiento por parte de Mr. Enrique Fengé propietario en Laponleille (Loira y Garona) y de Mr. Jaime Royer propietario en la Bonilladisse, (B. del R.) cuales testimonios hemos publicado ya en números precedentes haciendo evidentes y palpables los resultados obtenidos por la aplicacion del aceite antifilocsérico, tenemos el gusto de añadir hoy el de Mr. Ramon Galigue propietario en Marignague, quien despues de una visita á casa de D. Alejo Roux sita en S. Enrique (B. del R.) se explica del modo siguiente.

Marsella 20 Julio 1881.—Sr. D. Alejo Roux. Me habia V. invitado repetidas veces á venir á visitar las viñas tratadas con vuestro aceite Mozambique y no obstante y haber pasado largo tiempo desde aquella fecha, habia guardado la cosa para mas tarde. La causa de mi pereza no era otra sino el pensar que vuestro remedio seria de ineficacia, igual á los otros que hasta la fecha se han inventado contra la Filocsera, lo cual, ha hecho que todo el mundo los mire á todos con desconfianza y se muestre á un que apesar suyo poco dispuesto hoy

á favor de sus inventores, será esto un error quizá, pues debiera uno ayudar á los buenos patriotas que trabajan para combatir ese terrible insecto, que tanto se opone á la prosperidad de nuestro hermoso país.

Pero ahora son ya menos fundados mis recelos por haberme deparado la suerte el encontrar en su casa de V. á Mr. Esinere Jaberon, administrador de Mr. Sauretá que posee trescientos mil pies de viña en su hermosa propiedad La condesa (Pirineos orientales.)

Mur. Eliesme Faberon propietario además de una grande viña, enviado espresamente de Tenir por Mr. Lorenzo Talha para visitar vuestros viñedos y asegurarse de vuestro procedimiento, me ha parecido muy inteligente y hombre de mucha experiencia para cerciorarme de la bondad de vuestro aceite Mozambique.

En efecto dicho señor guarda muy grave impresión acerca las observaciones por el hechas sobre el tratamiento de las viñas, por vuestro Aciete.

Por lo que toca á mis impresiones personales, hélas aquí con toda sinceridad. El objeto principal de mi visita á su casa de V. era para establecer una comparacion entre las viñas tratadas por vuestro procedimiento y las que yo poseo en Maignagen (B. del R.) en las arenas de Tay viñas de tres años y muy hermosas. La primera viña que nos enseñó y que ya habia sido tratada por el sulfuro de Carbono me dejó bastante indiferente; en ella pude distinguir cepas de extraordinario vigor en medio de una viña poco antes perdida, Mr. Elienne Faberon me hizo notar el tallo del año pasado con los sarmientos de aquellas cepas, en el presente convengo en que es grande la diferencia, pero no pude ni supe convencerme que ello fuera debido á la aplicacion de vuestro procedimiento; pedia mas.

Entonces nos mostró V. una vieja parra cargada de racimos de grueso volúmen y con brotes de potente vegetacion. Quedamos en verdad maravillados de ver en pleno mes de Agosto correr la sávia por entre todos los forros de la piel de este parral, al igual que en el mes de Abril en la época en que la viña empieza á dar brotes.

Este vigor es cosa que sorprende, como el terreno es seco, y arcilloso, es preciso conceder que esta poderosa vejetacion no pudiendo proceder de la humedad debe ser atribuida á otra causa; á vuestro aceite Mozambique sin duda.

Musiur Elienne Foberon hizo varias insiciones con un cuchillo en cada pié de la parra y por todas observamos que la corteza separada del tronco por efecto de la sávia dejara ver la viña sana y llena de vida.

Los parrales y cepas que despues visitamos no hicieron mas que confirmar nuestra opinion, las viñas de uno á tres años, plantadas y tratadas despues con vuestro sistema merece especial mencion, pero lo fenomenal está en la última que nos enseñó V. en la propiedad de Mr. Pujet, una viña de ocho años tratada despues de tres años por el aceite Mozambique, yo no dudo en afirmar que jamás se habia visto en naturalidad y vigor en los hermosos terrenos del Tay.

Para hacerse toda la justicia que se os debe debo añadir que he quedado maravillado igualmente de los árboles frutales tratados con vuestro procedimiento. No puede verse nada mas bello, ni un insecto, las hojas largas, y verdes, las ramas cargadas de frutas magníficas.

Yo me propongo hacer experimentos con vuestro aceite Mozambique, en este mismo año sobre un parral y varios árboles frutales, y en el próximo trataré toda la viña que poseo en el arenal para preservarla de los insectos, y si acierto en ello como espero; plantaré entonces mis demás terrenos

en los cuales despues de quince años de esfuerzos no he conseguido brotase ni una sola planta de viña, siendo todas por el contrario destruidas por la filocsera al llegar á lo sumo á cuatro años.

Sería de desear que todos los propietarios ensayasen vuestro procedimiento siguiendo mi ejemplo á fin de regenerar nuestras viñas tan cruelmente tratadas, no dudando que en no lejano dia el país os recompensará los esfuerzos y sacrificios que os habeis impuesto para bien del público.

Recibid gustosos mis inmerecidos saludos R. Gargue.—Propietario de Marignague (B. del R.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DEL PAÍS.

Barcelona 7 Agosto 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

Al publicarse en esta, por *El Diluvio* y *Vanguardia*, periódicos al parecer mal informados ó por lo menos exagerados, noticias y sueltos encaminados á censurar la conducta del Sr. Gobernador civil D. Fernando de Moradillo, dió la maldita casualidad que se encontraba en Barcelona cierto personaje destituido, que lleva su encono hasta lo ridiculo, y los que por aquí le vieron y conocen se dieron en sospechar que aquellas noticias serian con ó sin comentarios copiados en la *pulcra Lucha* de Gerona. Efectivamente andaban en lo cierto segun he podido leer en aquella *idrofóbica mártir*, que por si misma y sin necesitar ayuda de ningun colega, algo mas sensato y mas templado, se ridiculiza y deja ver con claridad la pasion y el desenfreno de que por fortuna para los liberales de Gerona, se halla poseida.

Desengáñese *La Lucha*, sus medios de accion hoy son fatales para el *santo pacto* que desea defender así como son completamente contraproducentes para sacar á flote en las actuales elecciones los hombres que ella patrocina, y que su paternidad les hace ser mas infortunados por lo muy desacreditada que se halla en la opinion pública, que tantos colores políticos le ha visto defender y que durante la dominacion Cánovas Romero, ha sido el organillo oficial, por no decir oficioso, del destituido Gobernador Sr. Lagunilla, con mas disfrutando su Director el destino de Administrador principal de Correos en esa provincia.

Si esto es ser, Constitucional, Sagastino ó fusionista, declaro que soy un bobo y que no conozco en nada ni la delicadeza ni el pudor, que los hombres afiliados á una idea política cualquiera deben en todas ocasiones tener, para en su dia de ventura, poder con conviccion y no con descaro, escribir en las columnas de un periódico sus ideas para alentar á sus correligionarios y que estos le respeten en lo que valga, y no como ahora que sirve de irrision todo cuanto dice por ser demasidamente conocidas sus ideas y aun sus fines, que siempre se han reducido á lo mismo. Esta es la opinion de los hijos de esa provincia, que conocen á fondo á *La Lucha* y sus hombres, que aseguran algunos que está sostenida por un moderado neo Diputado que fué, por otro idem ex-Alcalde de esa y por un Conservador; de modo que si esto es cierto, basta y sobra para conocer cual es el derrotero de la *apopletica Lucha*.

Sus ataques y su encono, no desmerecen en nada la reputacion del Sr. Gobernador ni como caballero ni como hombre público, y juzgo que son convenientes por que los que estan enterados de la ridicula farsa representada en esa por espacio de muchos años, aplauden la actitud enérgica en que dicha autoridad se ha colocado, barriendo de sus antenas á gente tan gastada y tan liberal, que sirve á todas las situaciones que los admita. Probado.

Siga así el Sr. Moradillo, y deje que pataleen los que no tienen mas recurso, y esté seguro de que sus críticas, son el mejor elogio que de su

autoridad pueden hacer los hombres agrupados en otro tiempo, al pacto, y hoy sostenedores de la *descarada Lucha*.

Continúan en su apogeo los calores, que tienen á la humanidad convertida en peces, á juzgar por la necesidad que se siente de tomar, con frecuencia baños; mas nos queda el consuelo, si hemos de creer lo que se nos dice por voz autorizada, que el mismo rigor, aumentado, experimentaremos en el próximo invierno.

La noticia no es de la de efecto, pero sí de consuelo para los que vamos derritiendonos por falta de medios para trasladarnos cómodamente al país mas benigno. No hay mas que prepararse, y ver de que la falta del vil metal, podamos ésta conllevando con toda la paciencia posible á fin de no hacernos mas desgraciados entrando en el espinoso terreno de las comparaciones.

Dicese en esta, que el empleado firmante de no se que remitido, en uno de los periódicos de esa Capital, y acérrimo defensor de la candidatura, libre-cambista, Floreta ha sido declarado cesante, apesar del remitido, del candidato y de los expulsados del palacio de la ilusion turroneña, producto de la política acomodaticia etc.

No tengo el gusto de conocerle, ni siquiera de nombre, pero sensible es que los empleados de la administracion pública, tengan que mostrarse pública ó privadamente en favor de uno ú otro Diputado, por los compromisos en que se vén, cuando su mision es otra mucho mas elevada.

Desgraciadamente, hay muchos que pertenecen á la honrosa clase, que por no saberse resguardar y por que su inteligencia es algo escasa en todos los períodos electorales se ven gravemente comprometidos, sino llega como el presente caso, á costarles el destino de que disfrutaban.

Otras cesantías se anuncian en esa, de personas muy respetables, pero que en la actualidad han equivocado el rumbo, y la marea les hace sucumbir por mas esfuerzos que hagan y no les queda mas recurso que abandonarla y dejar que se estrelle contra las gruesas olas, de la política que en mal hora defendieron.

No extraño nada, que la deliciosa *Lucha*, publicara cartas de puro carácter particular, por que conozco sus aficiones y se cual es su proceder y la irrision que causa con sus escritos monomaniáticos á los que conocemos á fondo la sal de su continúa guasa y tenemos el mal gusto de entretenernos un rato, con su nada apetecible lectura que bajo el mismo pié forzado, nos propina en cada una de sus chuscas ediciones.

Lo que si ha llamado la atencion, es que don Juan Fabra y Floreta, se haya permitido autorizar esa publicacion, que aquí por lo menos se ha comentado mucho semejante proceder, y que en honor á la verdad le favorece muy poco, descendiendo al nivel de la propagandista *Lucha*, que en su furor se la cree capaz de querer sostener, con la audacia que le es característica, que el golpe ha sido mortal para V. y para el Gobernador Sr. Moradillo, cuando precisamente las gentes sensatas, juzgan la ligereza del Sr. Fabra, un acto que sin pensar ha causado los efectos contrarios á los propuestos, y en nada desdican y de mancha ninguna puede servirles entre sus distintos correligionarios políticos.

Hoy raro es, que el Sr. Fabra, haya podido consentir en que se publicaran cartas á él dirigidas de carácter particular y amigable, conociendo el perfectamente bien, el uso que siempre debió hacer, para no caer en el ridiculo en que hoy se ha puesto, sin duda por no pensarlo bien, apesar de sus canas, y de su experiencia.

La Lucha, puede estar gozosa por esta victoria, que la lleva á su verdadero terreno bufo, del cual no pretenda nunca salirse, si quiere que alguien la vea y lea con el interés de distraerse algun mal humor, que es para lo único que sirve el organillo callejero.

Nada de nuevo ocurre por hoy.

Suyo.—Pancho

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 9 de Agosto.

Tít. al port. de la Deuda consol.ª int.	26'67½ d.	26'70 p.
Id. id. ester. de todas emis.	28'60 d.	28'80 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	d.	p.
Id. id. amortizable interior.	d.	p.
Id. id. exterior.	d.	p.
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p.	51'15 d.	51'35 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	102'30 d.	103' p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	102'30 d.	103' p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.	99'90 d.	100'15 p.
Bónos del Tesoro. 500 p.	101'75 d.	102' p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.	d.	p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio	d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	202'30 d.	204' p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito.	d.	p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	57'75 d.	58' p.
Banco Hispano colonial.	94'75 d.	95' p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d.	p.
Alumbrado por Gas en Barcelona, ..	d.	p.
Propagadora del Gas, ..	d.	p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro, .	14'15 d.	14'20 p.
España Industrial.	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, ..	d.	p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d.	p.
Id.-Sarriá á Barcelona	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	75'25 d.	75'50 p.
Id.-Norte de España, 475 p.	132'25 d.	132'75 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, .	d.	p.
Id.- id. id. id.	d.	p.
Id.-Mollet á Calds	d.	p.
Tran vias de Barcelona á Gracia..	d.	p.
Id. de id. á Sans, .	d.	p.
Id. de S. Andrés .	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
El Veterano sociedad minera. .	d.	p.
La carboneria del Ebro. .	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100' d.	100'25 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880 .	99'75 d.	100' p.
Id. id. cédulas del Parque..	98'50 d.	98'75 p.
Id. Provincial .	d.	p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher,	d.	p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas. .	d.	p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas. .	d.	p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	106' d.	106'50 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras,	67'25 d.	67'50 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas, .	92'75 d.	93' p.
Id.-Córdoba y Málaga .	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	55'75 d.	55' p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p. .	55'25 d.	55'50 p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá. .	51'75 d.	52' p.
Aguas subterráneas del Llobregat. .	d.	p.
Id.-de San Andrés. .	d.	p.
Canal de Urgel, 500 p .	d.	p.
Puerto de Barcelona, 500 p .	d.	p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES.—Horas de salida de trenes en el mes de Agosto.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

LINEA DE MATARÓ.—TRENES DESCENDENTES

	MAÑANA.			TARDE.		
	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	4-35			2		
Id. de Barcelona al Empalme. . . .	4-35			2	3	
Id. de Barcelona á Arenys. . . .	4-35	57-45	12	2	3	6
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Porthou á Barcelona..	4-30					4-20
Id. de Figueras á Barcelona. . . .	5-37					5-57
Id. de Gerona á Barcelona. . . .		7-24				7-7
Id. de del Empalme á Barcelona. . . .	5-20	8-32				7-51
Id. de Arenys á Barcelona. . . .	4-50	6-52	9-57	2-25	6	9-10

NOTA.—Los trenes de esta línea salen de la estacion n.º 2 en el paseo de frente de la Aduana.

LINEA DE GRANOLLERS.—TRENES DESCENDENTES.

	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	5-55					
Trayecto de Barcelona al Empalme. . . .	5-55			1		
Id. de Barcelona á Granollers. . . .	5-55	8-45		1		5
TRENES ASCENDENTES.						
De Porthou á Barcelona..						1
Id. de Figueras á Barcelona. . . .				2-5		
Trayecto de Barcelona á Gerona. . . .						4-52
Id. del Empalme á Barcelona. . . .		8-55				5-23
Id. de Granollers á Barcelona. . . .	6-35		10-30	1-45		

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'55 de la mañana y 1'45 de la tarde y de Granollers á las 6'35 y 10'30 mañana y 5'23 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

SE VENDE una antigua y acreditada tienda de ropas en un punto céntrico de esta ciudad. En la imprenta de este periódico darán razon. 5—30

Los que tengan Pólizas á liquidar del Banco de Provision y Seguridad pueden dirigirse á la calle de Albareda núm. 6, piso 2.º, de 9 á 12 de la mañana que se les agenciará su inmediato cobro asi como tambien los que tengan valores del Monte-pío universal.—Gerona 26 Julio 1881.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resólt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

PRENSAS ESTRUJADORAS PARA VINO Y ACEITE

con Real privilegio exclusivo, premiadas con Medalla de oro en la Expo-sicion Universal de Paris de 1878.

Vigas doble T de 0^m25, 0^m30, 0^m35 y 0^m40 de altura.

Talleres de L. DUGROS, J.º, calle de Borrell 32, Barcelona.

JUAN BAUTISTA DALLET

habitante en Gerona, dá lecciones de Francés, á niños de ambos sexos, y dibujo lineal, nivelacion de agua y de aire.—Alumnos de noche.

Barrio 3.º—Subida de San Félix, piso 2.º núm. 1.

1—30